



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 360

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ
DE URALDE GARMENDIA

Sesión núm. 16

celebrada el lunes 12 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Serena Sender), para informar sobre las cartas con presiones recibidas en el Consejo de Seguridad Nuclear durante los últimos meses por parte de directivos y accionistas de la empresa Berkeley, instando a que este organismo autorice el proyecto minero de uranio en Retortillo, Salamanca. A petición del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 212/001058).....

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a empezar la Comisión con la celebración de la comparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Josep María Serena i Sender, para informar sobre las cartas con presiones recibidas en el Consejo de Seguridad Nuclear durante los últimos meses por parte de directivos y accionistas de la empresa Berkeley, instando a que este organismo autorice el proyecto minero de uranio en Retortillo (Salamanca). Es una petición del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Sin más, damos la palabra al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Como saben, posteriormente a su intervención, que será aproximadamente de media hora, habrá intervenciones de los grupos, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos de tiempo. Posteriormente, el presidente podrá contestar, luego habrá una contrarréplica de tres minutos, y será cerrada la Comisión por el propio presidente en una intervención final.

Bienvenido, don Josep María. Está usted en su casa. Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Serena Sender): Presidente, señorías, buenas tardes.

Muchas gracias por permitirme exponer ante ustedes los motivos que nos llevaron a poner el pasado mes de enero, tanto en su conocimiento como en el de la Abogacía del Estado, las cinco cartas que recibimos entre 2019 y 2021, todas ellas relacionadas con la evaluación de la solicitud de autorización de construcción de una planta de fabricación de concentrados de uranio en la provincia de Salamanca, cuyo titular es la empresa Berkeley Minera España.

Antes de comenzar mi intervención, permítanme comentarles que el pasado 9 de febrero pedí formalmente comparecer en el seno de esta Comisión con un objetivo más amplio: presentar los informes anuales de actividad correspondientes a los años 2018 y 2019, así como el nuevo Plan estratégico del consejo. En esta comparecencia podremos ampliar los temas que ustedes deseen abordar, más allá del asunto monográfico que hoy nos ha traído aquí a todas y a todos. Aprovecho también para recordarles que las últimas resoluciones aprobadas por sus señorías fueron las relacionadas con el informe de actividades de 2016. Se aprobaron un total de setenta y siete resoluciones, de las cuales la mayor parte de las dirigidas al consejo ya han sido contestadas. Una de las prioridades de mi presidencia es respetar y valorar al máximo la labor de sus señorías, porque es ante este Parlamento ante quien el organismo regulador que presido debe rendir cuentas.

Paso, a continuación, a iniciar mi comparecencia con el objetivo de abordar el asunto por el que he sido citado, explicar por qué decidimos, el pasado 26 de enero, poner en conocimiento de esta Comisión y de la Abogacía del Estado unas cartas que en el Consejo, hemos considerado impropias. Se trata, como les acabo de comentar, de cinco cartas recibidas entre julio de 2019 y enero de 2021 que quisimos que conocieran los miembros de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Estas cartas contienen, en nuestra opinión, insinuaciones que consideramos improcedentes, relacionadas con un mismo asunto: la evaluación de la solicitud de informe sobre la autorización de construcción de la planta de procesamiento de concentrados de uranio en la provincia de Salamanca. Se trata de las siguientes misivas. Una carta del director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, con fecha 8 de julio de 2019; una carta del presidente ejecutivo de Berkeley Minera España, con fecha de 16 de octubre de 2020; una carta del socio director de Herbert Smith Freehills Spain, despacho de abogados contratado por Berkeley, con fecha de 10 de diciembre de 2020; una carta de la World Federation of Investors, con fecha 31 de diciembre de 2020, y una carta de la directora ejecutiva de la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizada (Aemec), con fecha 7 de enero de 2021. A nuestro juicio, todas estas misivas contienen solicitudes y advertencias impropias, relacionadas con el proceso de licenciamiento de un proyecto de gran envergadura y complejidad. Un proyecto que tiene dos vertientes distintas, pero íntimamente interconectadas entre sí. Se las comento muy sucintamente. Por un lado, el proyecto de una mina de uranio que, por resolución de la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, de fecha 8 de abril de 2014, otorgó a Berkeley Minera España la concesión derivada de la explotación Retortillo-Santidad, en la provincia de Salamanca. Se trata de un proceso de minería de transferencia que conlleva fases de explotación, restauración y rehabilitación de los terrenos utilizados. El hueco minero será rellenado con residuos radioactivos provenientes del proceso minero de la planta de concentrados, tratándose de un proyecto completamente novedoso en España. Por otro lado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 3

el licenciamiento de una planta de fabricación de concentrados de uranio en el municipio de Retortillo, que incluye el mencionado repositorio de residuos radioactivos. La planta de procesado de concentrados de uranio constituye una instalación de primera categoría del ciclo de combustible nuclear, por lo que para comenzar a operar requiere de tres autorizaciones distintas: la de emplazamiento, la de construcción, y la de explotación.

Este proyecto, el de la planta de procesado de concentrados de uranio, cuenta desde el 17 de septiembre de 2015 con la autorización de emplazamiento como instalación radioactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear. Adicionalmente, como saben, el pasado mes de diciembre fue renovada esta autorización de emplazamiento por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aunque de forma condicionada al informe que el consejo emita sobre la solicitud de autorización de construcción. El 19 de octubre de 2016, a petición del entonces Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, el consejo inició el proceso de evaluación de la solicitud de autorización de construcción de dicha planta de Berkeley. Todo ello, según lo establecido en el reglamento sobre instalaciones nucleares y radioactivas.

Para evaluar este tipo de proyectos, el consejo tiene asignada una jefa, en este caso de proyecto, que elabora una guía de evaluación técnica una vez estudiada toda la documentación. Esta guía data de febrero de 2017, y en ella se determinan las áreas del consejo que intervienen en la evaluación y el alcance de cada una de las evaluaciones. Una vez completada la guía, comienza el proceso de evaluación. En la evaluación de esta solicitud de construcción intervienen once áreas y más de cincuenta técnicos del consejo. El proceso de evaluación se ha realizado de forma continua, con el objetivo de poder comprobar en cada momento el cumplimiento de los requisitos técnicos y reguladores exigidos por el consejo. De esta manera, desde 2017 se han mantenido varias reuniones técnicas con el titular y se han cursado a Berkeley Minera España numerosas peticiones de información adicional. La última petición de información adicional es de hace apenas tres semanas.

En estos momentos, por tanto, la dirección técnica de protección radiológica sigue evaluando esta solicitud. Esta dirección técnica de protección radiológica es la unidad responsable de elaborar la propuesta de dictamen técnico que entregará al secretario general para ser elevado al pleno cuando considere que están ya terminados todos los trabajos de evaluación correspondiente a esas once áreas involucradas en este expediente. Será en este momento cuando el pleno del consejo comience a estudiarla con el objeto de emitir su dictamen, mediante votación de los cinco miembros que componen el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

Señorías, el 18 de noviembre de 2016, el consejo comunicó al ministerio que preveía emplear unos dos años en evaluar esa solicitud de construcción. Berkeley y sus grupos de interés se quejan de que llevamos más de cuatro años evaluando esta solicitud, porque lo consideran un tiempo excesivo. Y este tema es uno de los asuntos que hoy quiero aclarar aquí, en sede parlamentaria, porque no es una cuestión menor. Les explico, el estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, en su artículo 5.2, establece que el informe del consejo será emitido en cada caso en el plazo establecido en la norma reguladora de cada procedimiento, respetando el plazo máximo señalado en la misma para la notificación de la resolución. Adicionalmente, los procedimientos internos de gestión del consejo indican un plazo estimativo de dos años.

Con respecto a esta solicitud para la autorización de la construcción de la planta de procesado de uranio, cabe decir que los dos años a los que este organismo regulador se refiere no pueden computarse en un plano lineal ni cronológico, ya que, como señala la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear en su artículo 2, los procedimientos en los que se deban emitir informes del Consejo, podrán ser suspendidos por el órgano competente para su resolución, excepcionalmente con carácter indefinido hasta la emisión de los mismos o durante el periodo de tiempo que se considere adecuado para que estos sean emitidos, justificando motivadamente la suspensión. Así, el 18 de enero de 2017, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, acordó suspender mediante orden ministerial el procedimiento de autorización de construcción, con carácter indefinido, hasta la emisión del informe preceptivo por parte del Consejo de Seguridad Nuclear. Esto responde al hecho de que los informes técnicos del consejo en la materia que nos ocupa, autorizaciones a instalaciones radioactivas, son el producto de un complejo análisis sobre aspectos de seguridad nuclear y protección radiológica y del cumplimiento de todos los requisitos reguladores exigidos por la legislación vigente. El plazo que el organismo regulador comunicó al ministerio es planificado según su experiencia reguladora, teniendo un carácter meramente orientativo. Asimismo, hay que añadir que este procedimiento de autorización está requiriendo recabar numerosa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 4

información adicional con el fin de completar, aclarar y obtener la subsanación de la documentación presentada junto con la solicitud, surgiendo elementos relevantes por el consejo en términos de evaluación de la seguridad nuclear y protección radiológica, y en los que rige la suspensión prevista en el artículo 22 de la Ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, pudiendo variar también por esta interrupción el plazo final de respuesta que se fijó de manera orientativa a Berkeley como entidad solicitante. Adicionalmente, debo precisar que, como ya he dicho, se trata de un proyecto novedoso en el ámbito de la protección radiológica, de ahí la dificultad añadida que conlleva realizar esta evaluación por parte de los servicios técnicos del consejo.

¿Por qué está siendo necesario pedir tanta información al titular? Básicamente porque, a juicio de los excelentes técnicos evaluadores del consejo, la documentación aportada por Berkeley o bien es insuficiente o bien nos llega con deficiente calidad. Señorías, les voy a dar un dato. Desde el 19 de octubre de 2016, fecha en la que el ministerio nos remitió esta solicitud, el consejo se ha visto en la necesidad de emitir varias peticiones de información adicional y notas técnicas de evaluación a Berkeley. Peticiones de información adicional a las que se les suman las numerosas reuniones con representantes de Berkeley para clarificar aspectos muy relevantes de la ingeniería del proyecto que los técnicos del consejo consideran insuficientemente explicados o inadecuada su explicación. Todas estas peticiones de información adicional, estas notas técnicas y reuniones, más de cuarenta, están debidamente documentadas en nuestros archivos y registros. Esta circunstancia ha ido retrasando los trabajos de evaluación mes tras mes, sin que pueda achacarse en ningún caso al consejo falta de profesionalidad o un retraso intencionado, como parecían insinuar algunas de las misivas que hemos recibido.

Por todo lo expuesto, señorías, quiero subrayar que durante estos ya más de cuatro años ha habido y sigue habiendo una demostrada y demostrable continuación en la evaluación de esta solicitud cursada por Berkeley, sin tiempos muertos más allá de las interrupciones de plazos que genera el propio titular por el mero hecho de entregar la documentación insuficiente o deficiente. Los plazos son importantes para el consejo, pero no son determinantes; lo determinante es que el organismo emita su dictamen de forma rigurosa una vez se hayan comprobado todos los aspectos de seguridad nuclear y de protección radiológica considerados relevantes por los servicios técnicos. Les garantizo, por tanto, que el consejo ha cumplido plenamente, y sigue cumpliendo, la normativa vigente en relación con la solicitud de Berkeley de autorización de construcción de la citada planta de Retortillo, formulada en 2016 ante el ministerio, no habiendo cometido ningún tipo de irregularidad o incumplimiento en cuanto a los plazos de tramitación se refiere. Así, puedo confirmarles que en estos momentos nuestras direcciones técnicas prosiguen con la evaluación de la solicitud cursada por la empresa, de acuerdo a la normativa, a cuyo efecto dispondrán del plazo necesario para finalizar tal evaluación que, como no puede ser de otra manera, debe realizarse con el mayor rigor y profundidad posibles.

En definitiva, y a modo de conclusión en este asunto, subrayo que el plazo que el organismo regulador comunica al ministerio es planificado en función de su experiencia reguladora, teniendo un carácter meramente orientativo, no existiendo ningún plazo fijado por imperativo legal que nos obligue a emitir nuestras evaluaciones en un periodo determinado. Esta cuestión se la expliqué pormenorizadamente al director general de Berkeley en la carta de respuesta que le remití el año pasado, tras recibir su misiva. El principal motivo por el que el consejo está tardando tanto tiempo en evaluar esta solicitud de autorización se debe a la insuficiencia y a las deficiencias de la calidad de la documentación remitida por el titular, a juicio de nuestros técnicos. Esto ha obligado al cuerpo técnico a tener que solicitar durante los últimos casi cinco años, y en numerosas ocasiones, información adicional a la empresa Berkeley, con el fin de aclarar aspectos de la solicitud considerados relevantes en términos de la seguridad nuclear y de la protección radiológica. En estos casos, como les decía, se produce la suspensión del cómputo de los plazos previstos por la Ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, alargando por este tipo de interrupciones el plazo de emisión del informe.

Señorías, créanme, yo soy el primer sorprendido por este prolongado tiempo de evaluación de esta autorización. Cuando la secretaría general y la dirección técnica de protección radiológica del consejo, responsables de la gestión de la propuesta de dictamen técnico, consideren que está terminada, la elevarán al pleno para que este se pronuncie. Por este motivo, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía, nos solicitó recientemente que le informásemos sobre el estado de tramitación del expediente, sobre las eventuales dificultades identificadas y sobre la fecha prevista para la remisión del informe definitivo. Les puedo confirmar que ya se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 5

solicitado, tanto al secretario general como a la directora técnica de protección radiológica que preparen las respuestas a las cuestiones planteadas por el ministerio.

Señorías, a continuación, quiero detenerme a analizar por qué el consejo considera como impropias algunas de las advertencias e insinuaciones vertidas en estas cartas. La misión legalmente encomendada al consejo es la de proteger a los ciudadanos, a los trabajadores y al medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, procurando que las instalaciones nucleares y radioactivas operen de forma segura en lo relativo a su diseño, emplazamiento, construcción y explotación, sin entrar a valorar otros aspectos de las instalaciones más allá de la seguridad nuclear y de la protección radiológica. Todo lo que sea ajeno a la estricta normativa de seguridad nuclear y de protección radiológica es ajeno a nuestras competencias.

Señorías, como les he dicho anteriormente, el consejo recibió una petición por parte del ministerio en 2016 para evaluar la solicitud de autorización de construcción de una planta de procesado de concentrados de uranio en Salamanca, y a esa tarea se dedicó el consejo, porque esa es nuestra labor, al margen de cualquier otra consideración de carácter político, económico o empresarial. Nosotros emitimos informes sobre la seguridad nuclear y radiológica de las instalaciones, nada más. Corresponde exclusivamente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la competencia de autorizar o no la construcción de una planta de procesados de uranio en Salamanca, y es competencia del consejo emitir su informe preceptivo, evaluando la seguridad nuclear y radiológica de la planta. Solo si nuestro informe fuera negativo sería vinculante para el ministerio.

Pues bien, teniendo en cuenta estas atribuciones legales, les explico por qué consideramos que muchos de los contenidos de estas cinco cartas pueden ser impropios. Les daré cuatro razones principales. En primer lugar, creo que es impropio insinuar que el consejo puede llegar a tomar sus decisiones atendiendo a consideraciones políticas o ideológicas, y no exclusivamente técnicas. Incluso hay una carta de un alto cargo de la Junta de Castilla y León en la que sugiere que hemos detenido la tramitación por motivos que no parecen exclusivamente técnicos, algo que, como presidente del consejo, considero inaceptable. En segundo lugar, los representantes de la empresa de asesoría legal de Berkeley nos remitieron en 2020 una carta indicando que de no pronunciarse el Consejo con carácter inmediato, y en cualquier caso previamente a la aprobación de la Ley de Cambio Climático, reclamarán cuantas responsabilidades les ampare el Estado de derecho. En este mismo sentido nos advierte la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas en su carta al indicarnos que adoptemos, sin mayor dilación, el acuerdo de concesión teniendo en cuenta, exclusivamente, criterios técnicos, ya que —y se lo leo literalmente— una actuación contraria provocará, a buen seguro, numerosos conflictos jurídicos que pueden derivar de la exigencia de cuantas responsabilidades personales, patrimoniales o de otra índole sean exigibles a sus responsables como consecuencia de la falta de diligencia de este consejo, y ello, no solo ante los tribunales españoles, sino también internacionales. Esta misma advertencia, incomprensible para nosotros, consta en la carta que nos ha remitido la World Federation of Investors. En tercer lugar, también considero impropio que los asesores legales de Berkeley nos indiquen que, a su juicio, la enmienda a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética es manifiestamente ilegal y que atenta gravemente contra los intereses de la minería de uranio en general y contra los de Berkeley en particular, y cuya redacción actual es inconstitucional y expropiatoria. Exactamente en los mismos términos, con la misma redacción y vocabulario, se expresa la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas cotizadas en su escrito. Son cuestiones, señorías, que nada tienen que ver con mis responsabilidades al frente del organismo regulador y, en consecuencia, no entiendo por qué me trasladan estos juicios de valor. En cuarto lugar, me refiero también a la continua insistencia para que el consejo precise cuándo se va a tomar finalmente la decisión de convocar al pleno del consejo para la emisión del informe. Incluso un responsable de la Junta de Castilla y León insiste en que se eleve al pleno del consejo urgentemente —y cito literalmente—, ya que se está retrasando la nueva actividad económica y el empleo que la mina va a crear en Salamanca, algo que es ajeno a las funciones del Consejo de Seguridad Nuclear. Esa decisión, la de determinar cuándo está completada la evaluación de esta solicitud, corresponde, tal y como les he explicado, a los servicios técnicos del organismo regulador. Estos servicios técnicos del organismo regulador son quienes deben estudiar y analizar adecuadamente el expediente antes de cerrar la propuesta de dictamen técnico que elevarán al pleno para la toma de decisión.

Ustedes se preguntarán, ¿por qué puso ahora en conocimiento del Parlamento y de la Abogacía del Estado estas cartas y no antes? Muy sencillo, esencialmente porque el proceso ha sido acumulativo. Me explico. En 2019 recibimos la primera carta, y nos pareció tan fuera de lugar que decidimos no contestarla

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 6

por lo impertinente de la misma, esperando que hubiese sido una acción aislada de un alto cargo de la Junta de Castilla y León. En 2020 recibimos las cartas del director general de Berkeley y del representante de la empresa jurídica contratada por ellos. A ambos les contestamos esperando que no hubiera más cuestionamientos de nuestra labor. Y en enero de 2021, es decir, apenas hace dos meses, recibimos otras dos cartas con contenidos similares. Fue en ese momento cuando decidimos que era conveniente poner en conocimiento, tanto del Parlamento como de la Abogacía del Estado, los contenidos de estas cinco misivas por poder contener, a nuestro juicio, delicadas advertencias y solicitudes impropias.

La independencia, la credibilidad y el buen quehacer técnico e institucional del organismo que presido deben quedar fuera de toda duda, y por eso, para defender precisamente estos principios rectores del consejo, pedí su amparo y el de la Abogacía del Estado en el mes de enero. Por esto estoy ante ustedes, para que nadie tenga la menor duda de que el consejo tomará sus decisiones con absoluta independencia de cualquier poder político o empresarial, y que lo hará en función de estrictos y rigurosos análisis técnicos.

Voy terminando, señorías. Quiero recordarles que fui nombrado presidente del consejo en abril de 2019, junto con otros tres consejeros, Francisco Castejón, Pilar Lucio y Elvira Romera. En este momento, en abril de 2019, nos encontramos con un proyecto ya en marcha cuyo licenciamiento había comenzado hacía más de una década. Una de las principales responsabilidades que enfrentamos tras entrar en el Consejo fue evaluar e informar la autorización de construcción de la planta de procesado de concentrados de uranio e informar también, el 22 de julio de 2020, la renovación de la autorización de emplazamiento que caducaba en septiembre de 2020. Nuestra próxima tarea es, como les he procurado explicar, informar la propuesta de dictamen técnico que la Dirección Técnica de Protección Radiológica va a elevar al pleno para toma de decisión. Esta propuesta será firmada por la directora técnica cuando, según su criterio, esté técnicamente madura para ser concluida y examinada por nosotros, los miembros del pleno, tal como establece nuestro estatuto.

Espero haberles expuesto adecuadamente los motivos por los que decidimos hacerles llegar estas cartas, así como haber aclarado cuál es el estado actual de la evaluación de la solicitud de construcción en Salamanca de la planta de procesado de concentrados de uranio solicitada en 2016 por el titular de esta instalación, Berkeley Minera España. Quedo, por supuesto, a su entera disposición para atender todas las preguntas que quieran formularme, pero antes me gustaría exponerles muy brevemente dos cuestiones.

En primer lugar, quiero comentarles que parte de estos trabajos de evaluación que les he descrito, los hemos realizado bajo el estado de alarma y con las restricciones derivadas de la pandemia del coronavirus. En marzo de 2020, pasamos de ser una organización que trabajaba de manera presencial a hacerlo de manera cien por cien digitalizada en cuestión de días, sin mermar nuestra productividad ni nuestra eficacia. El esfuerzo de adaptación del cuerpo técnico del consejo ha sido enorme y es justo reconocerlo. En este sentido, desde que tomé posesión de mi cargo, en abril de 2019, inicié los trabajos de redacción de un nuevo Plan estratégico, que fue aprobado en junio de 2020, y que contiene entre sus actividades principales la digitalización del consejo, incorporando algoritmos de investigación operativa que permitan conocer los caminos críticos de estudios y dictámenes para mejorar y reducir los plazos de evaluación. En segundo lugar, cuando las condiciones de la pandemia provocada por el coronavirus mejoren y las autoridades sanitarias lo permitan, me gustaría invitar a sus señorías a venir a la sede del consejo para mantener una reunión con todo el pleno y departir tranquilamente sobre nuestro quehacer.

Y ahora sí, señorías, sin más dilación me pongo a disposición de todos ustedes para contestar a las preguntas que quieran formularme sobre la autorización de construcción de la planta de procesado de concentrados de uranio en Salamanca.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

A continuación, por orden de menor a mayor intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos. Veo a la portavoz del Grupo Plural, por lo tanto, tiene la palabra Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Gracias por darnos la información de un complejo proceso o procedimiento que, por las intervenciones que nos ha ido detallando, tiene una lógica aplastante. Nuestro grupo, Más País-Verdes Equo, desde luego considera que bajo ningún concepto se puede vulnerar la independencia o la autonomía del Consejo de Seguridad Nuclear. En primer lugar, entendemos la explicación que se ha dado de todo lo que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 7

supuesto un momento importante de los trabajos en tiempo de pandemia, lo cual significa una dificultad añadida. En segundo lugar, hemos entendido que se trata de un procedimiento cuya agilidad depende fundamentalmente de tener una documentación adecuada, y así se ha solicitado a la empresa en cuestión. En tercer lugar, hemos entendido perfectamente lo que ha supuesto la posibilidad de aplazamiento en cuanto a la tramitación. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia).**

Para nosotros la improcedencia de las cartas es evidente, pero yo le quería preguntar dos o tres cuestiones. Primero, ¿podemos decir que todo el proceso de autorización está en este momento en tramitación? Aunque usted nos ha explicado que el consejo se limita a hacer el informe sobre la seguridad, pero que la tramitación finalmente corresponde al ministerio, salvo que hubiera un posicionamiento negativo y, entonces, es de obligado cumplimiento; para nosotros saber esto es muy importante por contrastarlo con la Ley de cambio climático y el redactado final de la disposición transitoria que hace referencia al artículo 8. Para nosotros es muy importante la consideración administrativa; todo lo demás, la presión de la empresa, lo que dice, lo que no dice y todo el procedimiento lo hemos entendido perfectamente, pero en este momento queremos saber exactamente en qué situación de la tramitación administrativa nos encontramos. Yo he entendido que ustedes van a dar continuidad a la tramitación administrativa de esta autorización, que depende de la consideración final sobre cómo sea la seguridad, que si obtuviera un informe negativo, tendría un efecto inmediato en la no autorización —si lo he entendido bien—, y si no fuera el caso correspondería finalmente al Ministerio para la Transición Ecológica. Esta es una pregunta que nos parece muy importante en este asunto que estamos tratando.

En segundo lugar, tanto por el contenido de las cartas como por la realidad, creo que a ustedes no se les escapa el redactado de la Ley de cambio climático. Yo entiendo que usted diga: nosotros tenemos que cumplir nuestro recorrido técnico y nuestras funciones con independencia y autonomía. Pero me gustaría que hiciera una valoración real de esta autorización y qué efectos tiene dada la redacción de la Ley de cambio climático y transición energética que, a todas luces y según se expone, eliminaría las autorizaciones para esta actividad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear el ejercicio de transparencia que realiza al poner en manos de esta Comisión una serie de cartas de unas empresas que, evidentemente, tratan de presionar y, además, como ha dicho el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, de forma impropia a un organismo como este. En ese sentido, insisto, me parece un ejercicio de transparencia que rompe con una tradición de oscurantismo del Consejo de Seguridad Nuclear porque estamos seguros de que este tipo de presiones no son nuevas; habrán ocurrido en muchas ocasiones, seguramente con absoluta naturalidad, y de ello nunca se había informado.

Quiero decir que el proyecto de Berkeley es probablemente el mayor atentado ecológico que pende sobre el territorio nacional en este momento. Se trata de un proyecto fundamentalmente especulativo que lleva más de diez años amenazando la comarca de Campo Charro en Salamanca, con una creciente oposición social; un proyecto en el que, en su día, rechazó participar la Empresa Nacional de Uranio, Enusa, porque consideró que no era en absoluto viable; un proyecto que ha supuesto atentados ecológicos brutales como, por ejemplo, la tala de 1500 encinas maduras sin ningún sentido; y recientemente la propia Diputación de Salamanca ha desechado un acuerdo que tenía con la empresa para el desdoblamiento de una carretera; en definitiva, un proyecto que realmente es una verdadera amenaza. Además, hay que decir que tiene otra vertiente para la que el informe del Consejo de Seguridad Nuclear es especialmente relevante, puesto que estamos hablando de remover unas tierras para extraer un mineral como es el uranio, luego procesarlo y dejarlas a cielo abierto, para responsabilidad de todos o al final de toda la sociedad, con unos residuos radioactivos que estarán ahí contaminando el medio ambiente. Por lo tanto, por un beneficio privado de algunos durante unos años —porque realmente la duración de esa mina se calcula que sería entre seis y nueve años máximo—, estaríamos dejando una herencia de contaminación radiactiva en la zona para siempre. Por eso el proyecto es muy cuestionado. Efectivamente, y como ha mencionado la anterior oradora, la señora Sabanés, la Ley de cambio climático establece también un artículo claro donde, evidentemente, se prohíbe una actividad como la que pretende desarrollar Berkeley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 8

Y centrándonos ya en el tema de las cartas, estamos ante una acción de *lobby* concertada que consideramos absolutamente intolerable, cuyo único objetivo es presionar para su aprobación. Además, nos ha informado usted de algo que me parece gravísimo, y es el hecho de que estos retrasos, según sus propias palabras, se deben fundamentalmente a la mala calidad de la información que aporta Berkeley y a las peticiones constantes de información que tiene que hacer el Consejo de Seguridad Nuclear. Esto nos preocupa porque finalmente resulta que el Consejo de Seguridad Nuclear, debido a la mala calidad de la información que aporta Berkeley, está casi casi haciendo de consultora para esta empresa. Es decir, si la calidad de la información aportada no es suficiente, quizás habría que reflexionar si no sería necesario simplemente cerrar ya esta carpeta y no seguir pidiendo más información porque, de alguna manera, lo que se está haciendo es una especie de consultoría gratuita desde un organismo público que nos cuesta mucho dinero a todos los españoles, como es el Consejo de Seguridad Nuclear. Por lo tanto, si Berkeley no hace su trabajo, si la información es insuficiente o deficiente, es un problema de Berkeley y no lo tenemos que resolver el resto de los españoles a través del Consejo de Seguridad Nuclear.

Por otro lado, me han parecido muy pertinentes e importantes las consideraciones que ha hecho el consejo sobre las cartas. Es decir, comparto con usted que es absolutamente impropio y yo lo calificaría no solo como insinuaciones insidiosas sino en algunos casos como amenazas, algo que, por cierto, también han hecho con la propia Ley de cambio climático y la enmienda de prohibición de la minería del uranio, al verter sus amenazas para que no se aprobara esta enmienda, de alguna manera tratando de sustituir la labor de los diputados y diputadas, que recordémoslo, hemos sido elegidos por el pueblo.

En definitiva, estamos con usted, les pedimos rigor y profundidad en el informe, que llegue cuanto antes, por supuesto, pero con todo el rigor necesario porque es mucho lo que nos jugamos si realmente no se hace con rigor y con independencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Requejo por tiempo de cinco minutos.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Muchas gracias, con su permiso, señor presidente.

Señorías, visto lo visto, para mí la situación es clara: una empresa privada que lleva desde el año 2010 para abrir una explotación de una mina de uranio en Retortillo, Salamanca, actividad hoy por hoy legal en España, para la que ha solicitado y obtenido entre 120 y 130 permisos de las distintas administraciones, con informes, estudios, planes, colaboraciones, etcétera, una auténtica jungla burocrática. Y como si de una carrera de obstáculos se tratara, por último, se solicita al Consejo de Seguridad Nuclear en septiembre de 2016 una autorización previa de construcción. En comunicación de enero de 2017, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital estima en dos años el tiempo necesario para la elaboración por parte del consejo del informe preceptivo y así se lo comunica al solicitante. Por tanto, dos años, pero llevamos cuatro años y medio, y es normal que la empresa pregunte en este caso qué sucede con ese informe y envía dos cartas, en una de ellas solicita una reunión para aclarar el retraso, reunión que no se concede, como muchas otras solicitadas anteriormente. Y cabe preguntarse: ¿es normal que no se conceda una entrevista para aclarar temas técnicos de las informaciones que se solicitan? Posteriormente son los servicios jurídicos los que solicitan información y en esta segunda carta no se pedía que el informe fuera positivo sino solamente que se emitiera de una vez. Creo que después de cuatro años ya es tiempo de hacerlo.

¿Es usted consciente de que se han invertido 94 millones de euros y contratado a sesenta personas? ¿Le parece aceptable un retraso de treinta meses? Buena parte de este Gobierno, evidentemente, no ha dado cuenta jamás a sus accionistas de una inversión, no lo hace con sus votantes... Por eso aquí la Administración pública tira a la basura 250 millones de euros por no construir el ATC a tiempo, y no pasa nada. De ahí que le pregunte al señor compareciente ¿cuántas horas llevaba invertidas el Consejo de Seguridad Nuclear en el informe del ATC hasta que la ministra lo mandó parar y cuántas le quedan para acabarlo? ¿Le parece una decisión arbitraria? ¿A qué lo achaca?

Y la última pregunta es retórica, se debe al partido del presidente de esta Comisión y seguro que está orgulloso de ello. Que el señor López de Uralde escriba cartas difamatorias sobre la seguridad de las centrales nucleares por tener cuarenta años y presione para cerrar Garoña está bien y no es intromisión política —he dicho difamatorias en lo relativo a la seguridad pues el mismo Consejo de Seguridad Nuclear ha ido autorizando este año más de 4000 megavatios de estas centrales—, pero que una empresa privada que aborda un proyecto de inversión que creará empleo en una zona absolutamente despoblada y sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 9

otros proyectos alternativos pregunte por un plazo de más de cuatro años es intolerable y nos reúne aquí hoy. Es normal y admisible, en cambio, que Greenpeace cerque y se encarama al Consejo de Seguridad Nuclear habiendo sido su presidente durante una década el actual portavoz de Podemos. Yo sí veo normal y hasta loable que, por una vez, la Junta de Castilla y León mande una carta interesándose por un permiso que retrasa soluciones para la despoblación de un territorio que administra. Esta mina es estratégica para España y ya existió otra mina de uranio que se cerró por una bajada circunstancial de su precio, con una empresa pública que no fue capaz de mantenerla abierta. Una mina que funcionó con la tecnología de hace cuarenta y cinco años, funcionó y se ha restaurado el entorno. Por cierto, en Retortillo ya tienen aprobado un Plan de restauración y clausura y el importe destinado al cierre y la restauración lo puede solicitar y custodiar el ministerio cuando convalide el permiso de la instalación. Es una mina de la que se va a extraer material radioactivo, es decir, va a ser menos radioactiva cuando se acabe su explotación de lo que lo es ahora por la radioactividad natural. La producción de esta mina, si consigue salir aquí del laberinto burocrático, será de 640 toneladas de uranio al año, lo que supone la mitad del consumo nacional, un quinto de la energía eléctrica consumida en España y sin emisiones de CO₂ que tanto preocupan. Ahora consumimos uranio de Rusia, con lo que la apertura de esta mina para España es un tema estratégico. ¿Por qué la minería solo la queremos bien lejos? En Nigeria, por ejemplo, ¿qué tipo de desarrollo es este que queremos para el tercer mundo pero no queremos para nosotros mismos? Podemos y PSOE al enmendar el artículo 8 del proyecto de Ley de cambio climático previendo futuras explotaciones mineras de uranio y también de hidrocarburos en España crea una amenaza a la seguridad jurídica y un sinsentido de futuro y estratégico.

En conclusión, don Josep, a tenor de lo leído, las cartas me parecen justificadas por la excesiva tardanza en la elaboración del informe y me parece casi ridículo que estemos gastando el tiempo en discutir las aquí. Con todo respeto, aprenda del presidente de esta Comisión que se despacha en un día, como si de un aperitivo se tratara, las 750 enmiendas de la Ley de cambio climático, y emplee su tiempo en terminar sus informes en vez de gastarlo en venir aquí, donde solo puede encontrar ideología incompatible con su labor técnica.

Para terminar, me gustaría preguntarle si hay algún tipo de impedimento técnico que desaconseje esta autorización...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Requejo, termine.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Acabo, son dos preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Es que se ha pasado usted del tiempo más de treinta y...

El señor **REQUEJO NOVOA**: Mi predecesor también, estaba usted mirando el móvil.
¿Ha recibido presiones del ministerio o de alguno de los partidos políticos para tratar de...?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Requejo, es que siempre me pasa con usted; usted siempre se pasa de tiempo. Yo le pido una frase y que acabe. Lo digo por el resto de los grupos parlamentarios que han cumplido fielmente el tiempo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Última pregunta, de acuerdo. Una frase y acabo. ¿Cuándo va a terminar el informe?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Requejo.
A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Bienvenido, señor Serena, presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, a la casa de la soberanía nacional. En primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, le agradecemos el trabajo que usted está realizando al frente de este organismo clave y fundamental para la seguridad nuclear y protección radiológica de las personas y del medio ambiente. Se cumplen ahora dos años exactamente de su llegada al Consejo de Seguridad Nuclear y, en cumplimiento de la ley, usted debería haber comparecido ya hace mucho tiempo. Por lo tanto, le reiteramos que no tenga miedo, que venga al Congreso y explique a los españoles la labor tan importante que ustedes realizan, como puede ser la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 10

presentación de los informes de los años 2017 y 2018 que todavía no se han presentado. Lo que no podía imaginar es que el motivo de su segunda comparecencia —la primera fue cuando llegó al consejo— fuera únicamente, como dice en el orden del día, para informar de las cartas sobre las presiones recibidas en el consejo durante los últimos meses por parte de la extracción minera.

Lo primero que tendríamos que hacer es definir bien qué es lo que usted entiende por presiones porque, mire, entre sus obligaciones, además de la de velar por la seguridad nuclear y la protección radiológica, está también la de informar a los ciudadanos, a los entes públicos y a los privados interesados en las instalaciones y centrales radiológicas, tema que aunque ha citado, a veces han obviado, al contrario de lo que sucede con algunas asociaciones o, por ejemplo, colectivos ecologistas. Usted también debería entender que este proyecto, como bien se ha dicho, ha significado la inversión de más de 94 millones de euros de los cuatrocientos previstos, ya ha creado sesenta puestos de trabajo y va a suponer más de mil puestos entre empleos directos e indirectos, porque usted tiene también entre sus competencias la de velar por la independencia de este organismo en base únicamente a criterios técnicos. Y ya le adelanto que el Grupo Parlamentario Popular no va a permitir que usted, con su permisividad y demora, como acaba de reconocer, devalúe al Consejo de Seguridad Nuclear, un órgano referente y de los más prestigiosos del mundo. Por lo tanto, usted debería reconocer que era su obligación la de colaborar, de forma más ágil, con la empresa minera e informar de los trámites técnicos, administrativos y legales, y más teniendo en cuenta que la autorización de la instalación, según el Real Decreto 1836/1999, no debería haber llevado más de tres años, cuando la autorización de la construcción data ya del año 2016, o sea, cinco años. Por ello usted también debería reconocer que su demora en la emisión de informes está ocasionando un daño y perjuicio económico no solo para quienes realizan la actividad extractiva sino para los municipios y trabajadores de la zona de Retortillo, que ven en esto, con la que está cayendo en este país, su proyecto de vida.

Hablaba usted de las dos preguntas remitidas por el director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, el señor Ricardo García Mantero, que con fechas 20 de junio de 2019 y 18 de junio de 2020 ha despachado entre sus respuestas de forma ambigua en cinco líneas, como aquí le muestro. **(Muestra un documento)**. Una contestación a una pregunta en la que no concreta ningún dato sino que da un respuesta ambigua en la que se dice, por ejemplo, que es un proceso largo que requiere de mucha interacción, que se traduce en reuniones y peticiones de información adicional. Muy diferente a la forma de responder a los grupos ecologistas para los que, sin ir más lejos, a esa misma pregunta se les responde con doce páginas. Por lo tanto, creo que debería tratar a todos por igual en la respuesta a los diferentes grupos. **(Aplausos)**. Mire, lo que se ha pedido aquí es únicamente información clara y concisa y para nada la autorización del proyecto sino la agilización de los trámites debido a los años de retraso que lleva.

Ustedes hablan de presiones, pues bien, presiones e injerencias son las que realizó el presidente de esta Comisión, el señor López de Uralde, al anterior presidente del consejo, el señor Martí, a quien le exigía mediante esta carta **(muestra un documento)** que detuviera temporalmente el proceso de evaluación de la renovación de explotación de Garoña, a la vez que manifestaba la peligrosidad por alargar la vida útil del reactor. Por cierto, tema totalmente falso, como se ha demostrado técnicamente, porque se acaban de renovar las licencias de explotación de Almaraz I, Almaraz II, Vandellós y Cofrentes más allá de su vida útil, como han hecho países como Francia y Estados Unidos. Pero por si no era poco esa carta de presión, se remitió la misma carta con la firma de todos los diputados portavoces de PSOE, Podemos, Esquerra, PNV, Bildu, Izquierda Unida, Compromís y PDeCat, con la que se volvió a interferir al anterior presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Por no hablar de la presión que recibieron por parte de activistas de Greenpeace otros miembros del Consejo de Seguridad Nuclear a su entrada el día del Pleno en el que se debatía la actividad en Garoña. Usted viene aquí a denunciar falsas injerencias cuando han sido los grupos de la izquierda de este país los que intentaron boicotear a base de mentiras la ampliación de explotación en aquel caso de la central de Garoña. Una vergüenza, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Herrero, vaya finalizando, por favor.

El señor **HERRERO BONO**: Ya acabo, presidente.

Como se ha demostrado, lo que ha habido aquí es un requerimiento por parte del promotor para poner en marcha un proyecto fundamental para la provincia de Salamanca y España en materia de empleo, riqueza y estrategia geopolítica de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 11

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Herrero.

A continuación, para cerrar este turno tiene la palabra el señor Renau, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Muchas gracias, señor Serena i Sender, por comparecer ante esta Comisión y por las explicaciones que nos ha dado hoy acerca de la cuestión que nos trae aquí. Yo creo que ha dejado perfectamente claro cuál ha sido y cuál está siendo la actitud de la empresa Berkeley Minera en este asunto, que, antes de empezar mi intervención, quiero decir que en mi opinión está absolutamente fuera de lugar. Todas las cartas enviadas al Consejo de Seguridad Nuclear están fuera de lugar, pero creo que debemos considerar extremadamente grave la actitud de la propia Junta de Castilla y León con la carta enviada en 2019, la primera de todas las que usted nos ha remitido, que me parece increíble y me produce verdadero estupor porque una institución pública debe entender la función de los organismos en este país y de un organismo regulador como el Consejo de Seguridad Nuclear, que tiene la función que tiene, y pretender ejercer presiones sobre el mismo o sobre su presidente, a través de una carta en la que le insta a elevar el informe técnico cuanto antes al pleno con argumentos acerca de supuestas inversiones, promesas de empleo u otras cuestiones que no son, en absoluto, competencia ni deben importar al regulador que usted preside, no me parece comprensible.

En esta misma línea se mueven el resto de cartas, las enviadas por parte del director de la empresa o por parte de sus representantes legales, el despacho de abogados que amenaza a todo el mundo con demandas. En ellas insisten en esos supuestos plazos de dos años de los que tanto han hablado sus señorías de la derecha y de la extrema derecha, pero creo que nos ha quedado bastante claro durante su intervención que el Consejo de Seguridad Nuclear no tiene plazos establecidos por ley para emitir sus informes y debe hacerlos de una manera extremadamente rigurosa por la trascendencia del trabajo que realiza en materia de seguridad nuclear y de protección radiológica y, desde luego, no puede ni debe ceder a presiones de ningún tipo.

Las últimas dos cartas que vienen listadas, las de los dos grupos de inversores, entiendo que son lanzadas por la propia empresa Berkeley Minera como arma arrojadiza contra el consejo con un claro objetivo de amedrentar o ejercer presión en lo que ellos deben entender que es una batalla de algún tipo. Vemos que ambas tienen un contenido prácticamente idéntico en idiomas distintos, lo que deja claro que están preparadas de una forma coordinada. Pero es que, además, contienen una fina ironía con la que ponen de relieve que el consejo debe guiarse únicamente por criterios técnicos y no debe ceder a consideraciones o influencias políticas y menos aún ideológicas. Ellos lo dejan muy claro en sus cartas, y esto lo intentan hacer hablando del valor de sus inversiones como argumento principal. Muy bien, pero yo me pregunto qué tiene que ver eso con la función del Consejo de Seguridad Nuclear y qué piensan que están haciendo Berkeley, el despacho de abogados y los grupos inversores lanzados por la propia empresa contra el consejo sino es, precisamente, intentar ejercer presiones sobre el mismo.

Yo soy una persona a la que le cuesta mucho creer en las casualidades. La carta de Berkeley llega al día siguiente del cierre del plazo de enmiendas a la Ley de cambio climático y transición energética que, por cierto, fue aprobada en esta misma Comisión la semana pasada; felicidades a todos los miembros de la Comisión, creo que fue un trabajo magnífico. Y creo que tampoco es casualidad que hayan llegado estas cartas en un plazo de tiempo tan poco espaciado y tan bien coordinadas. A mí me parece del todo intolerable que un grupo de interés particular se permita ejercer presiones de cualquier tipo sobre un organismo o un regulador como el Consejo de Seguridad Nuclear, que se debe mover por criterios puramente técnicos y así lo hace. Según nos ha explicado, se lleva años solicitando información adicional a esta empresa y, al parecer, es más por una posible deficiencia del propio proyecto que por retrasos motivados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Miren, señorías de VOX, veo que Berkeley está muy bien representada hoy aquí por parte de ustedes, que utilizan en su exposición los argumentos que tantas veces antes hemos oído y que no tienen nada que ver con lo que estamos tratando aquí.

Señorías del PP, les pediría que, cuando hablen de injerencias, se centren en las que están perfectamente documentadas, que son en este caso las de la Junta de Castilla y León, que intenta hacer una argumentación basada en cuestiones que nada tienen que ver con las funciones del consejo.

Miren, a Berkeley le importa muy muy poco en el desarrollo del proyecto la creación de empleo en Salamanca. En eso tienen muy poca experiencia. No parece ser su modelo de negocio, según los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 12

antecedentes de la empresa. Su modelo de negocio hasta ahora ha demostrado ser puramente especulativo. En lo que no les falta experiencia es en actuar de manera poco clara, poco transparente y con prácticas que son absolutamente inaceptables en todas sus formas en cualquier Estado de derecho. Aquí no estamos hablando de la legitimidad de un proyecto, sino de las amenazas y presiones que una empresa particular, privada ha lanzado sobre un organismo regulador, sobre el Consejo de Seguridad Nuclear, y lo que esta Comisión no puede ni debe tolerar de ninguna manera es que esta empresa intente ejercer ningún tipo de presión sobre un organismo regulador de nuestro Estado, como es el Consejo de Seguridad Nuclear. Yo creo que es importante que no quede ninguna duda respecto a la total independencia del organismo regulador que usted preside, señor Serena. Le voy a preguntar directamente: ¿el Consejo de Seguridad Nuclear ha recibido instrucciones para informar respecto de la seguridad del proyecto de Berkeley en un sentido o en otro? Las presiones ya nos han quedado bastante claras, pero han sido ejercidas por parte de la empresa, por parte de los abogados y, especialmente, de forma muy muy grave, en mi opinión, por parte de la Junta de Castilla y León.

Quiero terminar transmitiéndole nuestro apoyo y espero que el de toda la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico a usted y al Consejo de Seguridad Nuclear que usted preside, para que continúen realizando la tan importante labor de control y protección en materia de seguridad nuclear para todas y todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Renau.

A continuación, tiene la palabra el señor Serena, para dar respuesta a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Serena Sender): Empiezo por la señora Sabanés, del Grupo Plural. Le aseguro que no hemos tenido en cuenta la tramitación de la Ley de cambio climático. No es nuestra competencia; lo nuestro es protección radiológica y seguridad nuclear. Los técnicos de la casa —aunque me responsabilizo— han ido solicitando la información que han necesitado para evaluar. A medida que la han ido obteniendo, han ido evaluando. De las once áreas de evaluación de este proyecto en las que están trabajando aún falta la evaluación de tres; de dos tienen toda la información y la están realizando y de la otra ha llegado la información la semana pasada y la empiezan a evaluar ahora. De las once áreas, falta la evaluación de tres. Me extiendo un poco en este aspecto. Una vez que estas evaluaciones están hechas por los jefes de cada área, esto va a la subdirección de cada una de las áreas responsables. Estas hacen una propuesta de dictamen técnico que llega a la dirección técnica correspondiente; en este caso, según nuestro organigrama de gestión, en las instalaciones radiactivas de primera categoría la responsabilidad es de la Dirección de Protección Radiológica. Cuando la directora considera que lo tiene todo evaluado, envía la propuesta de dictamen técnico al secretario, que la hace llegar al pleno. El pleno no puede participar en todos estos temas técnicos, nos los traen a la mesa. Como se nos retrasaba, lo que hemos hecho ha sido, en cada pleno que hemos tenido —que hay uno a la semana—, pedir a las áreas que tenían la evaluación terminada que nos informasen sucintamente sobre qué habían hecho y si lo tenían terminado o no. No intervenimos ni en el proceso de evaluación ni en el proceso de propuesta de un dictamen técnico; nos lo proponen los técnicos de la casa, y no han tenido en cuenta ni la Ley de cambio climático ni ninguna otra tramitación administrativa que haya podido interferir en tiempo en lo que estábamos haciendo.

Señor López de Uralde, si ha habido presiones o no, no lo sé. Yo llevo dos años en el consejo y sobre las únicas cartas que nos han sorprendido hemos dicho que había insinuaciones que nos parecían impropias, no hemos dicho nada más. No les estamos haciendo de consultoría, pero sí me hace reflexionar sobre una simple idea. En este periodo de tiempo, incluso estando en situación de pandemia, como usted ha dicho, se han aprobado cinco. ¿Sabe por qué? Porque las informaciones estaban explícitas y ha sido fácil continuar con ellos. Se ha retrasado este proyecto. Les he dicho en mi intervención que incluso yo no me lo explico. Es que no llevamos cinco años, llevamos diez. Este proyecto entra en 2010 por primera vez; luego, si la zona 7 y otros inconvenientes u otras situaciones intermedias lo han hecho durar eternamente.

Señor Uralde, sabe usted que de los accidentes y de los incidentes siempre sacamos lecciones aprendidas y hacemos inspecciones reactivas para sabe qué nos ha pasado. Desde luego, vamos a poner una cláusula en nuestros procedimientos internos que diga que si un proyecto se retrasa más de un porcentaje de tiempo establecido, tienen que informar al pleno, porque ahora no llegan, señorías, no nos llega nada más que el dictamen técnico final. Vamos a establecer un procedimiento intermedio para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 13

controlarlo. Le aseguro, señor López de Uralde que se va a hacer con absoluto rigor, porque si después de cinco años los técnicos no son capaces de hacerlo con absoluto rigor, vamos a tener que tomar otro tipo de medidas.

Señor Requejo, usted me ha hablado de 120 permisos. Nosotros no podemos conocer qué otro tipo de permisos necesitan o, si los conocemos, no son nuestra competencia. Para nosotros, según el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiológicas, necesitan tres permisos: el de emplazamiento previo, el de construcción y el de explotación. Todo lo demás no va con nosotros, no tenemos competencia, no somos nadie, no podemos opinar. Hombre, personalmente cada uno opina lo que quiere, pero como consejo estamos circunscritos a la protección radiológica y a la seguridad nuclear, a nada más.

No puedo opinar sobre si invirtieron bien o no los recursos empleados en el ATC, porque no estaba allí y no sé exactamente. Sé que faltaba poco, sé también que el ministerio lo paró, porque es su competencia, pero no somos nosotros los que lo hemos parado. Nosotros estamos en un proceso de evaluación, y el ministerio es el que tiene la competencia para aprobar o desechar las instalaciones nucleares que sean, excepto cuando nuestro informe es negativo, porque entonces no lo pueden hacer. En cualquier caso, si es positivo, es el ministerio el que decide; nosotros no tenemos competencia en esto, señor Requejo.

En cuanto a su pregunta sobre si me doy cuenta, le diré que no es nuestra competencia velar por la economía de España. Ojalá funcione mejor, ojalá todo funcione bien, pero nosotros únicamente tenemos competencias en protección radiológica y en seguridad nuclear, no podemos salir de ahí, no es nuestro término.

Me pregunta usted cuándo vamos a terminar el informe. Yo le intentaba explicar antes que no depende de nosotros, depende del cuerpo técnico. Yo decía: faltan tres informes, estamos en la fase final. Pero darle una fecha, no me atrevo a dársela, porque no depende de mí. Puedo pedir que las traigan, puedo pedir que vayan rápido, puedo hacerlo, pero no puedo interferir en la labor de los técnicos de la casa, tengo que esperar a que me traigan la propuesta de dictamen técnico. Repito, no puedo interferir. Yo creo que faltan pocos meses; no es cuestión de años, es de pocos meses.

Señor representante del PP, ha habido cuarenta reuniones, no me diga que no nos hemos reunido con ellos. Están todas documentadas. Si quiere, yo le invito. Le enseñaré todas las que ha habido, y muchas de ellas se han tenido que hacer varias veces. Ha habido una continuidad en la evaluación, se lo aseguro. Me consta que los técnicos de la casa han estado continuamente trabajando en este proyecto desde que yo estoy. Yo desde el año 2010 no le puedo responder.

Me pregunta cuándo finalizaremos. Le digo lo mismo que al señor Requejo: espero que en pocos meses. Este pleno está haciendo venir a los responsables de las áreas evaluadoras para que vean que el pleno tiene interés en sacarse este informe de encima lo antes posible, porque es responsabilidad de todos.

Señor Renau, le voy a contestar una sola cosa o dos. Primero —hablo por mí—, yo no he recibido ningún tipo de presión por parte de nadie, y menos del Gobierno, aparte de que de poco serviría, porque la tendrían que hacer sobre la directora técnica y sobre el secretario, que son los que están haciendo la propuesta de dictamen técnico, y precisamente los nombró un Gobierno que no es el actual. Nadie nos ha hecho presión, pero es que, además, se la tendrían que hacer a los señores que están haciendo el trabajo técnico y somos nombrados por partidos diferentes. Sería muy difícil que alguien pudiera tener presiones del Gobierno.

No sé si he contestado a sus preguntas. Si no he contestado a alguna, procuraré hacerlo, porque me habré olvidado al apuntarlas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Serena, presidente del consejo, ahora hay un nuevo turno de tres minutos para cada uno de los grupos, si así lo quieren hacer, para alguna cuestión pendiente.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Sabanés, en representación del Grupo Parlamentario Plural, por tiempo de tres minutos.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

He querido comprender, aunque posiblemente no compartir, esta estructura tan estricta de compartimentos estancos por la cual el consejo tiene unas competencias tan limitadas que entrar en otro tipo de debates no tiene respuesta.

Dos cuestiones importantes. ¿Usted cree que las cartas —seguramente me va a decir que esto lo tiene que valorar el Gobierno, pero yo se lo tengo que preguntar— pueden ser una forma para intentar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 14

pelear indemnizaciones? A mí me parece que aquí hay parte de especulación y me parece que al final de todo esto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señora Sabanés, ¿se puede acercar un poco más al micrófono?

La señora **SABANÉS NADAL**: Sí. Le preguntaba si todo este carteo y todas estas misivas y contramisivas pueden tener que ver —lo he visto ya en otros procedimientos y procesos— con indemnizaciones por los retrasos o por la no autorización o por otras cuestiones que se puedan alegar. Ese es un tema que me parece importante y creo que es así, creo que tiene un interés más dirigido a buscar indemnizaciones que a presionar al consejo. Esa es mi valoración.

En segundo lugar, llegará un momento —igual usted no es a quien se lo tengo que decir— en el que o somos capaces de regular, registrar y entrar en el tema de los grupos de interés o esto será un no acabar. Tenemos que ser capaces de regular los *lobbies*, de registrarlos, de saber cuál es la actividad de los grupos de presión. Esta es una cuestión nuestra, pero les vendría muy bien a ustedes que esto estuviera estrictamente regulado, como lo está en Europa y en otras instituciones en función de la transparencia.

Por último, me ha dicho que ustedes trabajan en dos líneas, pero no puede ser que no tengamos en cuenta que estas actividades a corto plazo van a ser actividades no autorizables. Me resulta muy chocante la complejidad de un procedimiento que, en teoría, aboca a que sean actividades no autorizables. Me dice: Nosotros no tenemos que tener en cuenta esto. Bueno, supongo que de alguna manera sí. Me gustaría que hicieran alguna evaluación. Para nosotros es un proyecto insostenible, es un proyecto que tiene una gran respuesta social y las últimas regulaciones paran este tipo de actividad. Por tanto, estaría bien que eso lo tuviera en cuenta el Consejo de Seguridad Nuclear.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

A continuación, tiene la palabra el señor López de Uralde, en representación del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré respondiendo a las alusiones que ha habido, en primer lugar, por parte del representante de VOX. A mí me llama la atención que el patriotismo de los señores y las señoras de VOX se termine donde acaba la tela de la bandera, y cuando llegamos al territorio y a la defensa del territorio eso ya no importa. Hablan mucho del mundo rural, pero esto es una auténtica agresión al mundo rural. En esa comarca hay una rica actividad ganadera y agrícola, hay un balneario que genera más de doscientos empleos y todo esto desaparecería si este proyecto fuera adelante. Pero a ustedes eso no les importa, a ustedes eso les da exactamente igual, porque hay que defender los intereses de una empresa australiana que ha venido aquí fundamentalmente a especular y que parece ser que a ustedes les importa más que las preocupaciones de esta tierra.

Le quiero decir también al representante del Partido Popular que un representante de los ciudadanos tiene la obligación de defender a sus ciudadanos y ciudadanas e interpelar a las organizaciones, no tiene nada que ver con una empresa privada que lo que busca es el beneficio y que ha realizado una acción de *lobby* concertada y de presión sobre una institución que depende el Congreso de los Diputados; no tiene nada que ver.

Por cierto, mencionan ustedes el tema de Garoña. La central nuclear de Garoña la cerró el ministro Nadal, del Partido Popular. Por tanto, no estarían tan desencaminadas las cartas que escribimos, porque la decisión la tomó el Partido Popular. Y, por cierto, acaba de informarnos el presidente de Consejo de Seguridad Nuclear que la dirección técnica que lleva el tema de Berkeley es la que fue nombrada por el Partido Popular. ¿De qué están hablando ustedes? ¿De qué están hablando? Están tirando piedras sobre su propio tejado, que si tal o que si cual; es la dirección técnica que nombraron los responsables del Partido Popular.

Y, por cierto, a mí no me parece bien, sinceramente lo digo, que haya habido cuarenta reuniones con Berkeley. Vuelvo a lo de antes. Me parece que estamos haciendo de una institución pública como el Consejo de Seguridad Nuclear una ingeniería para esta empresa australiana que viene aquí a buscar mineral de uranio. A mí eso no me parece bien, sinceramente. Yo creo que el Consejo de Seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 15

Nuclear tiene que hacer sus análisis, tendrá que tener los contactos que tenga que tener con la empresa, pero, claro, si cada informe que da es incorrecto y hay que pedir rectificaciones y hay que pedir más información, ¿dónde está el límite? ¿Hasta dónde tenemos que continuar con ese proceso? Sinceramente, yo no lo entiendo.

En fin, reitero la confianza en ustedes. Espero que actúen con el máximo rigor y la máxima transparencia y que el informe cuente con ese rigor y esa transparencia. A pesar de esto, evidentemente, la Ley de cambio climático, aprobada el pasado jueves, prohíbe una actividad como la que quiere hacer la empresa Berkeley en el campo charro de Salamanca.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, presidente Serena, por sus explicaciones.

Yo quería preguntarle, en primer lugar, su opinión sobre de la enmienda propuesta por dos grupos de esta Comisión, socialista y comunista, acerca de prohibir la investigación de minerales radiactivos, aunque finalmente se haya concretado en que solo se van a vetar las explotaciones futuras, ya que atenta directamente contra derechos constitucionales, como el artículo 9.3, no porque estos grupos velen en ningún caso por la seguridad jurídica de nuestro país. Me gustaría saber qué opinión le merece que se vayan a prohibir y a vetar actividades económicas que generan riqueza y empleo en las distintas regiones y que cuentan con todos los informes técnicos, medioambientales y de seguridad requeridos. ¿Para qué existen estos informes entonces? ¿Qué otros motivos entiende usted que podrían darse, si un proyecto tiene en regla todos los informes técnicos, para que se vete esa actividad si no supone ningún riesgo? Me gustaría conocer su opinión acerca de este totalitario intervencionismo de algunos partidos que han intentado prohibir estas actividades, haciendo un daño tremendo a nuestro país. En VOX pensamos que las decisiones sobre si una actividad debe llevarse a cabo o no deben ser tomadas por profesionales técnicos con amplia experiencia y de reconocido prestigio en el ámbito y no deben ser fruto de decisiones políticas plagadas de ideología. No sé si está usted de acuerdo con VOX en este punto.

En la actualidad, como sabe, el proyecto está desarrollado al cien por cien, tanto técnicamente como desde el punto de vista financiero, y como ha dicho previamente mi compañero, la empresa ha obtenido más de 120 permisos e informes favorables de todas las administraciones. Usted ha echado balones fuera, pero lo cierto es que el Consejo de Seguridad Nuclear ha intervenido hasta en ocho informes, si no me equivoco, calificándolos de manera favorable en su tramitación.

Por otra parte, quiero preguntarle si los requisitos a los que usted ha hecho referencia en su intervención son requerimientos asociados exclusivamente a la autorización de construcción o a etapas posteriores, porque hasta donde yo sé muchos de ellos no son requerimientos para la autorización de construcción, sino para autorizaciones posteriores, como los programas de vigilancia, que se requerirán antes de comenzar la explotación, no antes de comenzar la construcción, que es donde nos encontramos actualmente, por lo que no pueden ser motivos de retraso.

También me gustaría recalcar al señor Uralde que no sé si ha tenido ocasión de ver el informe técnico medioambiental del proyecto, que es favorable. Ha echado aquí por tierra el proyecto con una serie de argumentos que no sé en que documentos técnicos se basan, pero el informe técnico, el que sí que es válido, es favorable. No sé si lo ha podido ver, pero le invito a que lo vea. Incluso las instituciones europeas han emitido su apreciación favorable al proyecto de inversión, confirmándolo como uno de los proyectos de minería de uranio más eficientes promovidos a nivel mundial. También quiero decirle al señor Uralde que gran parte de las acciones de esta empresa pertenecen a inversores españoles.

Por último, los plazos estimados, que han sido informados por carta a la empresa, en el informe que prevé la autorización de construcción de la instalación son de dos años, como usted bien ha dicho, pero es que la orden de suspensión del procedimiento de construcción se recibe en 2017 y ustedes empiezan a solicitar los informes en 2019, dos años después. Yo me pregunto qué investigaciones se han llevado a cabo si no tenían ustedes los informes disponibles, qué investigaciones se han llevado a cabo durante estos dos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Le ruego que vaya finalizando, señora Borrás.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 16

La señora **BORRÁS PABÓN**: Sí. Dos preguntas.

Nos ha transmitido su preocupación acerca de la posible politización del Consejo de Seguridad Nuclear, ha hecho alusiones a esta posibilidad. Entiendo perfectamente que usted lo considere intolerable, pero me gustaría saber si considera que ahora mismo el equilibrio de fuerzas políticas dentro del Consejo de Seguridad Nuclear es aceptable y transmite realmente ese necesario equilibrio político que debería transmitir para evitar este tipo de comentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señora Borrás, lleva usted un minuto más de intervención.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Sí. Ya he terminado. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): A continuación, tiene la palabra el señor Herrero, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **HERRERO BONO**: Muchas gracias, presidente.

Simplemente, para acabar con este tema, quiero decirle al señor Uralde que afirma sin conocer los informes del Consejo de Seguridad Nuclear y vuelve a darle vueltas a que la mina de Retortillo es peligrosa. Espérese a conocer los informes del Consejo de Seguridad Nuclear. Está haciendo lo mismo que hacía con esa carta, con esa injerencia, en la que decía que era peligrosa la ampliación de la licencia de actividad de los reactores, y, como se ha vuelto a demostrar, el Consejo de Seguridad Nuclear acaba de ampliar la vida útil de los mismos. Oiga, nosotros sí creemos en la independencia del Consejo de Seguridad Nuclear, no ellos.

Lo único que me ha quedado claro, y creo que es lo más importante, es que, como bien dice usted, se va a resolver pronto. Yo creo que esa es la mejor noticia para todos. Pero como usted hablaba sobre el tema de la seguridad, tan importante para todos, le diré que nuestra preocupación es la paralización del almacén temporal de Villar de Cañas. Señor Serena, ¿es consciente usted de que es más seguro tener el combustible irradiado en el ATC que tenerlo en las piscinas o en los almacenes temporales individualizados? Mire, esta es una foto de uno de los almacenes temporales individualizados (**muestra una fotografía**) que tenemos a lo largo de la geografía española en siete lugares. ¿No sería mejor tenerlos, por ejemplo, en un ATC, como el de Villar de Cañas, en un centro indefinido y con la seguridad pertinente? Yo creo que sí. Usted, además, sabe que las piscinas de las centrales de este país están ahora mismo saturadas; usted sabe también que el Consejo de Seguridad Nuclear ha invertido más de 47 000 horas de los técnicos en este proyecto. ¿Por qué no se retoma este proyecto para avanzar en su desarrollo? Además, hay que añadir que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ya dictó sentencia sobre la nulidad de la ampliación de la declaración de ZEPA que limitaba la construcción del ATC en Villar de Cañas. Señor Serena, demuestre, con la reactivación del almacén temporal centralizado de Villar de Cañas, que el CSN es un órgano independiente y que vela únicamente por la seguridad de todos los españoles. Por eso debería decir también hoy aquí, ya que ha venido, que por tener paralizado el almacén temporal centralizado hay que ampliar los almacenes temporales individualizados y que por no tener el ATC no se puede seguir desmantelando la central nuclear de Garoña. Hay que recordar que más del 95 % del material radiactivo sigue en las instalaciones de Garoña y que si lo que queremos hacer es desmantelar rápido las centrales de Garoña y de Zorita solo será posible hacerlo si el ATC de Villar de Cañas se pone en marcha. Por eso me sorprenden hoy algunos de los planteamientos que hacen algunos grupos de la izquierda de esta Comisión, que pretenden desmantelar la central de Garoña con mucha rapidez y con mucha seguridad, pero, por el contrario, quieren paralizar el ATC. No se puede soplar y sorber a la vez. Si queremos tener seguridad, si no queremos tirar dinero a la basura, hay que poner en marcha el almacén temporal centralizado de Villar de Cañas, porque si no tenemos el ATC, tenemos que invertir en hacer ATI, y por este retraso llevamos ya gastados más de 342 millones de euros, y cada año que pasa supone 28 millones de euros más para las arcas de este país. En definitiva...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Herrero, vaya finalizando.

El señor **HERRERO BONO**: En definitiva, ya para acabar, este sí que es un tema para mí capital y creo que deberíamos dejarnos de demagogias y trabajar por él. Este no es un tema para aplicar la ideología, sino para dar seguridad a los españoles. Por eso le tiendo la mano desde mi grupo parlamentario para seguir trabajando por la seguridad nuclear y protección radiológica de este país.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 17

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Herrero.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Renau.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

A mí me sorprende mucho oír ciertas declaraciones, en este caso de la señora Borrás, del Grupo VOX, hablando de autoritarismo por lo que se ha hecho con la Ley de cambio climático. Yo creo que tiene un error de concepto en la terminología, lo que usted llama autoritarismo se llama democracia. Le recuerdo que la enmienda al artículo 8 de la que usted habla tuvo el 80% de los votos en la ponencia, y le voy a recordar también que el conjunto de la Ley de cambio climático ha obtenido el apoyo de dos tercios de esta Cámara, con el único voto en contra de su grupo, con lo cual, no se equivoque, no es autoritarismo, se llama democracia, y democracia de la buena además. **(Aplausos)**.

Señorías del PP, ustedes han hablado de la peligrosidad de la mina. Yo no sé de protección radiológica lo más mínimo, la peligrosidad la tiene que determinar el Consejo de Seguridad Nuclear con criterios puramente técnicos, naturalmente, y con independencia. Lo que sí me da sensación de peligrosidad es la empresa Berkeley, no nos olvidemos de dónde viene. Ustedes siguen empeñándose en defender que es una empresa que tiene la intención de crear puestos de trabajo y de crear un proyecto sostenible, y no hace ni una cosa ni la otra. El proyecto de Salamanca de Berkeley Minera nace de los tres directivos de esta empresa que llegan a España a poner en marcha este proyecto viniendo de la mayor estafa que se recuerda en cuestiones de energía en Francia. Hablemos del proyecto de Euramin, de cómo le ha costado al Estado francés 2500 millones por la venta de unos derechos de unas minas en África —usted lo mencionaba, señor Requejo— que no existían. El esquema que parece estar siguiendo aquí es el mismo, y a mí me preocuparía mucho que dejásemos pasar esta cuestión y que mirásemos hacia otro lado cuando a mí me da la sensación de que Berkeley no está haciendo nada por el proyecto de la mina, y mucho menos por la provincia de Salamanca, y ya les cuento que absolutamente nada por Retortillo. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Perdón, señor Renau.

Les ruego que respeten al interviniente y se mantengan en silencio, como han hecho el resto de grupos cuando ustedes han intervenido.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente. Tampoco me importa el ruido, ya me he acostumbrado a hablar con el zumbido de las moscas.

Como estaba diciendo, me sorprende mucho este apoyo a pies juntillas a una empresa que no tiene en su historial una larga tradición minera, eso sí tiene un largo historial de especulación de activos mineros y juega mucho con la Bolsa, con dar buenas noticias para que suba el valor en Bolsa, vender y volver a comprar cuando caen. Creo que se están equivocando completamente.

Del resto de temas que están hablando, creo que tendremos tiempo suficiente de hablarlos en esta Comisión en la próxima comparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, que ya nos ha comunicado que ha solicitado; estaremos encantados de recibirle para poder hablar de todos estos temas. La comparecencia de hoy tenía una razón fundamental, que era dar amparo a un organismo regulador que depende de este Congreso y que está sufriendo un ataque externo por parte de una empresa, y yo creo que, en ese sentido, deberíamos haber estado todos de acuerdo en que no es tolerable. Por mi parte, quiero reiterar el apoyo a su persona, al Consejo de Seguridad Nuclear y a la independencia del mismo. Le garantizo que por nuestra parte tendrá siempre el amparo de esta Comisión y de este Congreso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Renau.

A continuación, tiene la palabra el señor Serena.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Serena Sender): Gracias, señor presidente.

Señora Sabanés, nosotros, como consejo, actuamos cuando el ministerio, en este caso el Miter, nos pide que hagamos informes. El qué hacer con los grupos de presión, el saber lo que Berkeley quiere hacer o persigue no es nuestro cometido, no podemos entrar en esto. A nosotros nos pide el ministerio que opinemos sobre un determinado proyecto y opinamos única y exclusivamente sobre la protección radiológica y la seguridad nuclear de este proyecto, no podemos opinar de nada más. El Miter es el que tiene toda esta información y el que puede decidir qué es autorizable y qué no. Nosotros somos un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 360

12 de abril de 2021

Pág. 18

organismo colaborador que hace informes que son preceptivos y a los que pueden hacer caso o no si son positivos y que son obligatorios en caso de que fueran negativos. No podemos hacer nada más.

Señora Borrás, me pasa algo parecido cuando usted me pide la opinión sobre la prohibición de extraer minerales radioactivos. Podremos opinar cuando el ministerio nos diga: díganme ustedes qué consecuencias radiológicas en protección y de seguridad nuclear tiene. Pero no podemos intervenir en nada más, si no estaríamos extralimitándonos en nuestras funciones.

Y lo mismo me pasa con el señor Herrero. Cada uno piensa cómo podría guardar mejor sus residuos nucleares. ¿Cuándo actuamos nosotros? A nosotros el ministerio nos paró la evaluación del ATC; hasta que el ministerio no nos diga que continuemos, o que continuemos licenciando ATI, o que continuemos licenciando ATD, nosotros no tenemos esta potestad legislativa. Ellos nos mandan, nos piden informes y, en función del informe que nos pidan, nosotros les vamos a responder. Únicamente vuelvo a repetir estos dos términos, 'protección radiológica' y 'seguridad nuclear'; no podemos hacer nada más, no tenemos competencias. Si algún día el ministerio quiere hacer otro ATC, o quiere montar ATD, o quiere ir al AGP, es cosa del ministerio. No podemos actuar, nada más podemos hacer informes preceptivos. O cambien ustedes la ley del Consejo.

Por mí, nada más. Si tienen alguna pregunta más en concreto, se la respondería por escrito o como ustedes quieran.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchísimas gracias, señor Serena, presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Con su intervención damos por finalizada esta sesión.

Eran las seis y diez minutos de la tarde.